



SECCIÓN SEXTA

Núm. 6403

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA LA ALMUNIA (EUPLA)

EXTRACTO de la Resolución 163/2021, de 30 de junio, de la Presidencia de la EUPLA, por la que se convoca la primera beca de colaboración para Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial.

BDNS (identif.): 573534.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/573534>).

Primero. — *Beneficiarios.*

a) Estudiantes matriculados en el grado de Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería de Organización Industrial de la Escuela Universitaria Politécnica La Almunia (EUPLA), con alguna de las siguientes condiciones:

- Matriculados en 4.º Curso.
- Pendientes de trabajo fin de grado.

b) Titulados de la EUPLA en Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería de Organización Industrial con menos de tres años de antigüedad desde la terminación de los estudios, siendo esta la fecha en que se superó el trabajo fin de grado.

Segundo. — *Formación teórico-práctica en:*

1. Diseño electrónico y precertificación CE.
2. Programación de sistemas embebidos y comunicaciones LoRa (Low Power Wide Area Network).
3. Despliegue de arquitecturas distribuidas IOT (Internet of Things).

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Reglamento de Becas de Colaboración del O.A.L. Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (BOPZ núm. 95, de 29 de abril de 1992).

Cuarto. — *Importe.*

642,48 euros mensuales.

Quinto. — *Duración.*

Doce meses. Prorrogable.

Sexto. — *Plazo de solicitud.*

Veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOPZ.

Séptimo. — *Documentación.*

Instancia de solicitud; declaración del cumplimiento de requisitos para ser beneficiario de subvenciones; *currículum vitae* con justificación documental de los méritos alegados, y memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración.

Acreditación de ingresos de la unidad familiar si su situación económica se encuentra por debajo del umbral puntuable.

La Almunia de doña Godina, a 5 de julio de 2021. — La presidenta, Marta Gracia Blanco.